Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 21/2.020

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2.019, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID N° 364.594".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**, representada en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, Doña **SOFÍA MONTIEL DE AFARA,** con domicilio legal en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de mayo, de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte, la empresa **GREEN S.A SECURITY** con RUC N° 80057622-5, domiciliada en la calle Campos Cervera N° 6367 e/ R.I.2. Ytororo y R.I.4. Curupayty, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **JOSÉ GILBERTO CHAMORRO GARCÍA,** con cedula de Identidad Nº 659.567, acuerdan celebrar la Adenda Nº 03 de Reajustes de Precios al Contrato N° 21/2.020:

PRELIMINARES:
La presente Adenda Nº 03 fue autorizada por la Ministra Secretaria Ejecutiva, Doña **SOFÍA MONTIEL DE AFARA,** de la Secretaría Nacional de Turismo, a través de la Resolución N° 651/2.021, del 17 de agosto de 2.021. ----------

LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO SENATUR y la empresa **GREEN S.A SECURITY**, representada por el Señor **JOSÉ ALBERTO CHAMORRO GARCÍA,** en adelante "LAS PARTES" convienen en celebrar la presente Adenda N° 03 de Reajuste de Precios, que pasará a formar parte del **CONTRATO N° 21/2.020**, del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2.019, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS – ID N° 364.594",** que se regirá a través de las siguientes Cláusulas y Condiciones. ----------

CLÁUSULA PRIMERA. LAS PARTES, acuerdan en celebrar la Adenda N° 03 de Reajustes de Precios que formara parte del Contrato N° 21/2.020, del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2.019, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS – ID N° 364.594"**; desde fecha 30 de julio de 2.021 hasta el 07 de Setiembre de 2.021, Lote N° 03 Ítem 1 Gs. 417.800.-(Guaraníes cuatrocientos diecisiete mil ochocientos), Ítem 2 Gs. 417.800.-(Guaraníes cuatrocientos diecisiete mil ochocientos), Ítem 3 Gs. 1.451.680.-(Guaraníes un millón

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta); Lote N° 4 Ítem 1 Gs. 429.920.- (Guaraníes cuatrocientos veintinueve mil novecientos veinte); Lote N° 5 Ítem 1 Gs. 417.880.- (Guaraníes cuatrocientos diecisiete mil ochocientos ochenta); Lote 6 Ítem 1 Gs. 417.880.-(Guaraníes cuatrocientos diecisiete mil ochocientos ochenta) por un total general de los Lotes 3, 4, 5 y 6 de Gs. 3.552.960.-(Guaraníes tres millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta mil) IVA incluido y debiendo la empresa extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme a los términos del instrumento principal, el monto de esta Adenda se detalla en el siguiente cuadro:

GREEN S.A. SECURITY - CONTRATO Nº 21/2020									
LOTE 3									
Item	Descripcion del Bien	A	B	C	D	Pagos c/ Adenda Nº 1 y 2			
		Precio Unitario s/ Contrato Nº 21/2020	Precio Unitario Reajustado s/ Formula	Diferencia Reajuste (A-B)	Prorrateo (C÷30)	Julio (2 dias s/ Dictamen DAJA Nº 56/21)	Agosto (31 dias)	Setiembre (7 dias)	Total por Item
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia Oficina Regional Alto Parana	11.869.709	12.183.069	313.360	10.445	20.890	323.795	73.115	417.800
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia Oficina Regional PYKYPO	11.869.709	12.183.069	313.360	10.445	20.890	323.795	73.115	417.800
3	Servicio de Seguridad y Vigilancia Circuito Mundo Guarani	41.241.275	42.330.045	1.088.770	36.292	72.584	1.125.052	254.044	1.451.680
Totales						114.364	1.772.642	400.274	2.287.280
LOTE 4									
Item	Descripcion del Bien	A	B	C	D	Pagos c/ Adenda Nº 1 y 2			
		Precio Unitario s/ Contrato Nº 21/2020	Precio Unitario Reajustado s/ Formula	Diferencia Reajuste (A-B)	Prorrateo (C÷30)	Julio (2 dias s/ Dictamen DAJA Nº 56/21)	Agosto (31 dias)	Setiembre (7 dias)	Total por Item
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia Oficina Regional Encarnacion	12.214.624	12.537.090	322.466	10.748	21.496	333.188	75.236	429.920
Totales						21.496	333.188	75.236	429.920
LOTE 5									
Item	Descripcion del Bien	A	B	C	D	Pagos c/ Adenda Nº 1 y 2			
		Precio Unitario s/ Contrato Nº 21/2020	Precio Unitario Reajustado s/ Formula	Diferencia Reajuste (A-B)	Prorrateo (C÷30)	Julio (2 dias s/ Dictamen DAJA Nº 56/21)	Agosto (31 dias)	Setiembre (7 dias)	Total por Item
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia Oficina Regional Pedro Juan Caballero	11.872.496	12.185.930	313.434	10.447	20.894	323.857	73.129	417.880
Totales						20.894	323.857	73.129	417.880
LOTE 6									
Item	Descripcion del Bien	A	B	C	D	Pagos c/ Adenda Nº 1 y 2			
		Precio Unitario s/ Contrato Nº 21/2020	Precio Unitario Reajustado s/ Formula	Diferencia Reajuste (A-B)	Prorrateo (C÷30)	Julio (2 dias s/ Dictamen DAJA Nº 56/21)	Agosto (31 dias)	Setiembre (7 dias)	Total por Item
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia Oficina Regional de Villarrica	11.872.496	12.185.930	313.434	10.447	20.894	323.857	73.129	417.880
Totales						20.894	323.857	73.129	417.880
Total Reajuste Contrato Nº 21/2020 - Lotes 3, 4, 5 y 6: 3.552.960									

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057022-5

CLÁUSULA SEGUNDA. LAS PARTES acuerdan en que todas las demás clausulas y condiciones correspondientes al llamado suscripto entre ambas partes queden invariables.----------

EN FE DE LO CUAL, LAS PARTES, y en prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, "LAS PARTES" actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente "ADENDA" en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este instrumento recibiendo cada parte una copia.----------

JOSÉ GILBERTO CHAMORRO
Representante Legal
GREEN S.A SECURITY

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

SOFÍA MONTIEL DE AFARA
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 651 /2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 03 DE REAJUSTE DE PRECIO AL CONTRATO N° 21/2.020, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2.019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID Nº 364.594", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA GREEN S.A. SECURITY.

Asunción, 17 de agosto de 2.021

VISTO: El Decreto N° 5562/2021 de fecha 25 de junio de 2.021; Nota de Green S.A. Security de fecha 30 de julio de 2.021; Contrato Nº 21/2.020 de fecha 13 de octubre de 2.020, Condiciones Especiales del Contrato (CEC); Memorándum DGDP N° 08/2.021 de fecha 03 de agosto de 2.021; Dictamen DAJA N° 56/21 de fecha 05 de agosto de 2.021; Memorándum DGDP N° 11/2.021 de 09 de agosto de 2.021; Adenda N° 01 al Contrato de 21/2.020 llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2.019 "Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio Central Turista Róga, Oficinas Regionales de la SENATUR y las Misiones Jesuíticas – ID N° 364.594"; Adenda N° 02 al Contrato de 21/2.020 llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2.019 "Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio Central Turista Róga, Oficinas Regionales de la SENATUR y las Misiones Jesuíticas – ID N° 364.594"; Planillas de Reajustes; Interno UOC/DPC/N°61/2.021, Providencia UOC 326/21 de fecha 10 de agosto de 2.021; MEMORANDO DPR N° 164/2.021 de fecha 2 agosto de 2.021; Nota SENATUR UOC N° 244/2.021 de fecha 13 de agosto de 2.021; Nota Green S.A. Security de fecha 13 de agosto de 2.021; Ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Artículos 61, 93 y 56 sus reglamentaciones vigentes, y;

CONSIDERANDO: Que, la Presidencia de la República y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por Decreto N° 5.562 de fecha 25 de junio de 2.021, en su encabezado expone: ***"...Por el cual se rectifica parcialmente el Decreto N° 5.561/2.021; Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado..."***, y en su Art. 1° ***"...Dispónese el reajuste en cuatro coma cuatro por ciento (4,4%) de los sueldos y jornales del sector privado, que regirá a partir del 1 de julio de 2021, en relación con el salario mínimo vigente ..."***.----------

Que, la empresa Green S.A. Security, con RUC N° 80057622-5, por nota de fecha 30 de julio de 2.021, solicita el Reajuste del Precio del Contrato N° 21/2.020 "Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio Central, Turista Róga, Oficinas Regionales de la SENATUR y las Misiones Jesuíticas – ID N° 364.594"; según Decreto N° 5.562/21 de fecha 25 de junio de 2.021.----------

Que, se suscribe el Contrato N° 21/2.020, en fecha 13 octubre del año 2.020, entre la SENATUR y la empresa GREEN S.A. SECURITY, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2.019, Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio Central Turista Róga, Oficinas Regionales de la SENATUR y las Misiones Jesuíticas – ID N° 364.594 y condiciones especiales del contrato (CEC).----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 651 /2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 03 DE REAJUSTE DE PRECIO AL CONTRATO N° 21/2.020, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2.019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID Nº 364.594", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA GREEN S.A. SECURITY.

Que, por Memorándum DGDP N° 08/2.021, de fecha 03 de agosto de 2.021, la Dirección de Administración, se dirige la Dirección General Jurídica, donde solicita Dictamen para el Reajuste de Precio por aumento del salario mínimo, desde el mes de julio 2.021, y se adjunta la planilla de cálculo de reajuste de Precio, a la empresa Green S.A. Security, según Contrato N° 21/2.020.----------

Que, el DICTAMEN DAJA N° 56/21, de fecha 05 de agosto de 2.021, donde la Dirección General Jurídica, concluye que: *"...corresponde el reajuste del precio del Contrato N° 21/2.020 (LPN) N° 04/2.019, "Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio Central Turista Róga, Oficinas Regionales de la SENATUR y las Misiones Jesuíticas – ID N° 364.594", suscrito con la firma GREEN S.A. SECURITY, desde el 30 de julio del Cte. Año..."*.----------

Que, por Memorándum DGDP N° 11/2.021, de fecha 09 de agosto de 2.021 y la Dirección de Administración, remite a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, la nota de la empresa Green S.A. Security, el Dictamen Jurídico y la Planilla de reajuste de precios, para proceder vía los canales correspondientes a la realización de un Reajuste de Precio, en este caso la *Adenda N° 03 de Reajuste de Precios.*----------

Que, se suscribe la Adenda N° 01 al Contrato N° 21/2.020, en fecha 08 de julio de 2.021, al llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/.2019, "Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio Central Turista Róga, Oficinas Regionales de la SENATUR y las Misiones Jesuíticas – ID N° 364.594", de Ampliación de Plazo de Ejecución y Monto por ***Gs. 100.940.309.-*** (Guaraníes cien millones novecientos cuarenta mil trescientos nueve), IVA incluido, por 1 (un) mes, desde el ***"...14 de julio de 2.021 hasta el 14 de agosto de 2.021..."***.----------

Que, se suscribe la Adenda N° 02 al Contrato N° 21/2.020, en fecha 05 de agosto de 2.021, al llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2.019, "Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio Central Turista Róga, Oficinas Regionales de la SENATUR y las Misiones Jesuíticas – ID N° 364.594", de Ampliación de Plazo de Ejecución y Monto por ***Gs. 80.752.152.-*** (Guaraníes ochenta millones setecientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y dos), IVA incluido, por 24(veinticuatro) días, desde el ***"...15 de agosto de 2.021 hasta el 07 de septiembre de 2.021..."***.----------

Que, por Interno UOC/DPC/N°61/2.021 de fecha 10 de agosto, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita Informe de Disponibilidad Presupuestaria, para la realización Adenda N° 03 de Reajuste de Precios a los Contratos de las empresas de Green S.A. Security y Servicio de Vigilancia Profesional LNP N° 04/2.019 ID N° 364.594.---

Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 651 /2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 03 DE REAJUSTE DE PRECIO AL CONTRATO N° 21/2.020, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2.019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID Nº 364.594", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA GREEN S.A. SECURITY.

Que, los cálculos correspondientes al reajuste son como sigue:

GREEN S.A. SECURITY - CONTRATO Nº 21/2020									
LOTE 3									
Item	Descripcion del Bien	A	B	C	D	Pagos c/ Adenda Nº 1 y 2			
		Precio Unitario s/ Contrato Nº 21/2020	Precio Unitario Reajustado s/ Formula	Diferencia Reajuste (A-B)	Prorrateo (C÷30)	Julio (2 dias s/ Dictamen DAJA Nº 56/21)	Agosto (31 dias)	Setiembre (7 dias)	Total por Item
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia Oficina Regional Alto Parana	11.869.709	12.183.069	313.360	10.445	20.890	323.795	73.115	417.800
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia Oficina Regional PYKYPO	11.869.709	12.183.069	313.360	10.445	20.890	323.795	73.115	417.800
3	Servicio de Seguridad y Vigilancia Circuito Mundo Guarani	41.241.275	42.330.045	1.088.770	36.292	72.584	1.125.052	254.044	1.451.680
	Totales					114.364	1.772.642	400.274	2.287.280
LOTE 4									
Item	Descripcion del Bien	A	B	C	D	Pagos c/ Adenda Nº 1 y 2			
		Precio Unitario s/ Contrato Nº 21/2020	Precio Unitario Reajustado s/ Formula	Diferencia Reajuste (A-B)	Prorrateo (C÷30)	Julio (2 dias s/ Dictamen DAJA Nº 56/21)	Agosto (31 dias)	Setiembre (7 dias)	Total por Item
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia Oficina Regional Encarnacion	12.214.624	12.537.090	322.466	10.748	21.496	333.188	75.236	429.920
	Totales					21.496	333.188	75.236	429.920
LOTE 5									
Item	Descripcion del Bien	A	B	C	D	Pagos c/ Adenda Nº 1 y 2			
		Precio Unitario s/ Contrato Nº 21/2020	Precio Unitario Reajustado s/ Formula	Diferencia Reajuste (A-B)	Prorrateo (C÷30)	Julio (2 dias s/ Dictamen DAJA Nº 56/21)	Agosto (31 dias)	Setiembre (7 dias)	Total por Item
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia Oficina Regional Pedro Juan Caballero	11.872.496	12.185.930	313.434	10.447	20.894	323.857	73.129	417.880
	Totales					20.894	323.857	73.129	417.880
LOTE 6									
Item	Descripcion del Bien	A	B	C	D	Pagos c/ Adenda Nº 1 y 2			
		Precio Unitario s/ Contrato Nº 21/2020	Precio Unitario Reajustado s/ Formula	Diferencia Reajuste (A-B)	Prorrateo (C÷30)	Julio (2 dias s/ Dictamen DAJA Nº 56/21)	Agosto (31 dias)	Setiembre (7 dias)	Total por Item
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia Oficina Regional de Villarrica	11.872.496	12.185.930	313.434	10.447	20.894	323.857	73.129	417.880
	Totales					20.894	323.857	73.129	417.880
Total Reajuste Contrato Nº 21/2021 - Lotes 3, 4, 5 y 6:									3.552.960

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 651 /2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 03 DE REAJUSTE DE PRECIO AL CONTRATO N° 21/2.020, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2.019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID N° 364.594", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA GREEN S.A. SECURITY.

Que, por MEMORANDU DPR N° 164/2021, de fecha 12 de agosto de 2.021, la Dirección de Finanzas remite el Informe de Disponibilidad Presupuestaria, para la realización de la Adenda N° 03 de Reajuste de Precios de las empresas Green S.A. Security y Servicio de Vigilancia Profesional S.A., y según el Decreto N° 4.903, de fecha 24 de febrero de 2.021, que aprueba el Plan Financiero 2.021, se informa que dicho rubro cuenta con Crédito Presupuestario. ----------

Que, por NOTA SENATUR UOC N° 244/2.021, de fecha 13 de agosto de 2.021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a la empresa Green S.A. Security, para solicitar su conformidad para la realización de la Adenda N° 03 de Reajuste de Precios al Contrato N| 21/2.020 Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2.021 "Servicio de Seguridad y Vigilancia del edificio Central, Turista Róga, oficinas regionales de la SENATUR y las Misiones Jesuíticas – ID N° 364.594".----------

Que, por Nota de fecha 13 de agosto de 2.021, la empresa Green S.A. Security, da su conformidad para la realización de la Adenda N° 03 de Reajuste de Precios al Contrato N° 21/2.020 según planilla de cálculo recibido con la Nota N° 244/2.021.----------

Que, las actuaciones administrativas se encuentran previstas en el CAPÍTULO TERCERO DERECHO Y OBLIGACIONES de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" donde se funda en el ***"...Art. 61. "DEL REAJUSTE DE PRECIOS. De la ley N° 2051/03. Los contratos de adquisición de bienes, de prestación de servicios o de ejecución de obras a que se refiere esta ley, están sujetos a reajuste de precios, en la medida en que esté previsto en el contrato o que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El ajuste de precios y el procedimiento debe pactarse en el contrato, según las normas que se establezcan en el reglamento de esta ley ..."***; asimismo, el Art. 93. Reajuste de precios, del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, dispone cuanto sigue: ***"...El reajuste de precios se realizará conforme con los criterios determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y de acuerdo a las fórmulas y condiciones que se establezcan en los pliegos y contratos..."***; además se señala en el "*...Art. 56. De la Ley N° 2051/03 "DERECHOS DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS"*, dispone cuanto sigue: ***"...Los proveedores y contratistas tendrán los***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.

RESOLUCIÓN N° 651 /2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 03 DE REAJUSTE DE PRECIO AL CONTRATO N° 21/2.020, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2.019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID Nº 364.594", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA GREEN S.A. SECURITY.

siguientes derechos: a)...; b) al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos de los contratos, en los términos que fije la ley, el reglamento y el pliego de bases...". Por todo lo mencionado se resume que, constituye un derecho del proveedor el acceder al reajuste. ----------

Que, Interno D.A.C N° 51/2.021 de fecha 13 de agosto de 2.021, el Departamento de Adjudicaciones y Contratos de la UOC, eleva a la Dirección de la Unidad de Operativa de Contrataciones el Proyecto de Resolución para la realización de la Adenda N° 03 al Contrato N° 21/2.020 de la empresa Green S.A. Security.----------

Que, por Providencia UOC N° 335./2.021, de fecha 13 de agosto de 2.021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por intermedio a la Máxima Autoridad, eleva a consideración de la Secretaría General, el Proyecto de Resolución para la realización la Adenda N° 03 de Reajuste de Precio, al Contrato N° 21/2.020, de la empresa Green S.A. Security.----------

Que, por Decreto Nº 164/2.018, de fecha 04 de setiembre de 2.018, se nombra a la Señora Sofía Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). ----------

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR, la suscripción de la Adenda Nº 03 de Reajuste de Precios al Contrato Nº 21/2.020, suscripto con la empresa **GREEN S.A SECURITY**, con RUC Nº **80057622-5**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2.019, *"Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio Central Turista Róga, Oficinas Regionales de la SENATUR y las Misiones Jesuíticas - ID N° 364.594"*, desde fecha 30 de julio de 2.021 hasta el 07 de Setiembre de 2.021, Lote N° 03 Ítem 1 Gs. 417.800.-(Guaraníes cuatrocientos diecisiete mil ochocientos), Ítem 2 Gs. 417.800.-(Guaraníes cuatrocientos diecisiete mil ochocientos), Ítem 3 Gs. 1.451.680.-(Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta); Lote N° 4 Ítem 1 Gs. 429.920.-(Guaraníes cuatrocientos veintinueve mil novecientos veinte); Lote N° 5 Ítem 1 Gs. 417.880.- (Guaraníes cuatrocientos diecisiete

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 651 /2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 03 DE REAJUSTE DE PRECIO AL CONTRATO N° 21/2.020, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2.019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID Nº 364.594", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA GREEN S.A. SECURITY.

mil ochocientos ochenta); Lote 6 Ítem 1 Gs. 417.880.- (Guaraníes cuatrocientos diecisiete mil ochocientos ochenta) por un total general de los Lotes 3, 4, 5 y 6 de Gs. 3.552.960.- (Guaraníes tres millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta mil) IVA incluido.----------

Art. 2° DISPONER que la CONTRATISTA extienda la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato por el término de la prórroga según las condiciones establecidas en el Instrumento Principal. ----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, y a la Dirección General de Administración y Finanzas, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SM/VH/mg

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñuarã akãrapu'ã.
Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000001014/2021

Nro P.A.C 07185883

Fecha Emisión 25/08/2021

AÑO 2021

Descripción REAJUSTE PAC Nro.: 7168776 - CC: LP-12001-20-195493 LICITACIÓN PÚBLICA (LPN) N° 04/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID N° 364594"

Modalidad Licitación Pública Nacional

REAJUSTE

Entidad 001 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	25	282	30	1	99	18	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3.001.206.250	3.001.206.250	1.061.080.566	0	3.552.960	1.346.449.843	1.350.002.803	590.122.881

Total PAC 3.552.960

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. MARISTEL MOLINAS
Jefa - Dpto. de Presupuesto
Secretaría Nacional de Turismo

Firma del Responsable de la UAF

Gloria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR